



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 1 ABR 2012

RES. H. Nº 0350-12

Expte. Nº 4.174/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la readecuación de la instalación eléctrica del sector de fotocopias de planta baja de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH-06/11 se solicita adquisición de insumos de electricidad para proceder a las tareas de cableado eléctrico y se estima un gasto de pesos tres mil cuarenta y cinco (\$ 3.045,00);

Que obra en estas actuaciones resumen de saldos para atender el gasto motivo de las presentes actuaciones;

Que autorizada la compra requerida y a la urgente necesidad de contar con los insumos necesarios para regularizar el servicio de atención de fotocopiado del concesionario de la dependencia;

Que se obtuvo cotización de firmas del medio, las que evaluadas son consideradas dos ofertas como las más convenientes, según informe del área de contrataciones;

Que dada la urgencia por contar con los insumos, FELTRIN Electricidad hizo la provisión oportunamente pero recién en el presente año la firma remite la factura para el correspondiente pago.

Que los presentes actuados se encuadran en el Art. 26 del Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y la Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

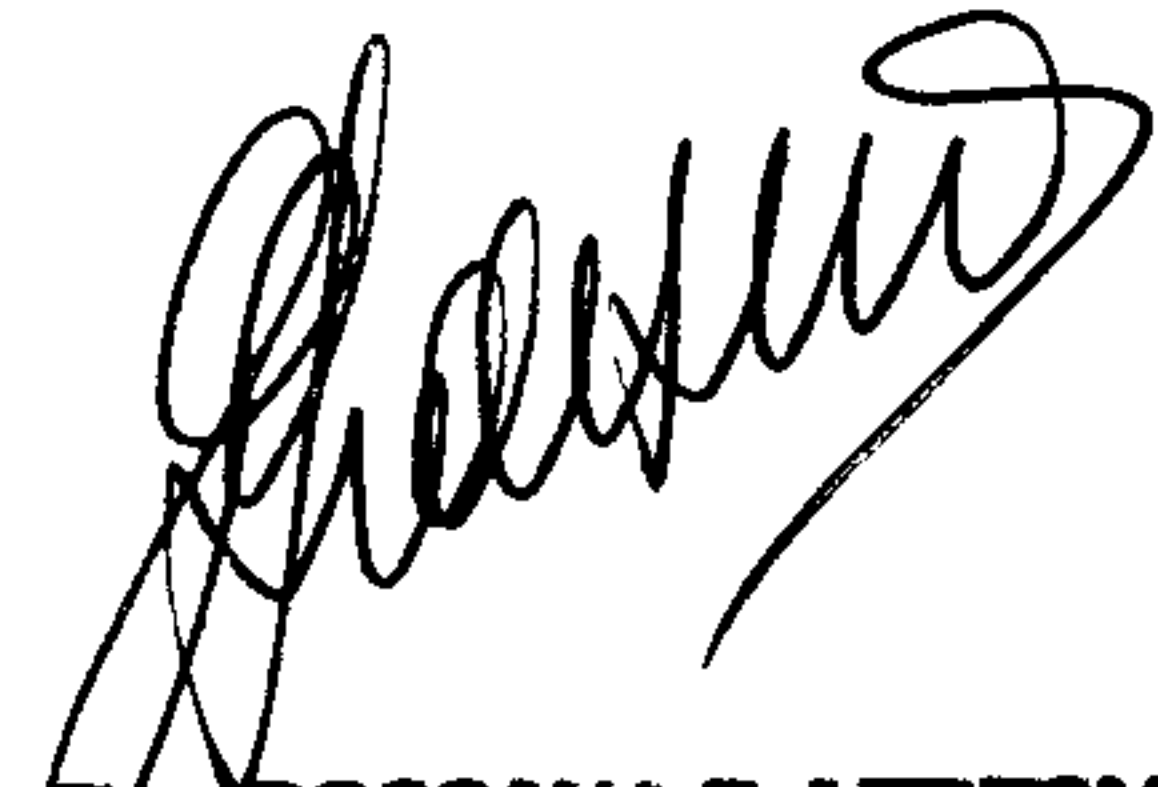
RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR la compra de insumos de electricidad realizado en el marco del Art. 26-Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto Nº 1023/2001, y provisto por la firma: FELTRIN ELECTRICIDAD, CUIT Nº 30-71006059-9, con domicilio en Jujuy 359 de esta ciudad, según Factura Nº B-0001-00003372 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 415,17).

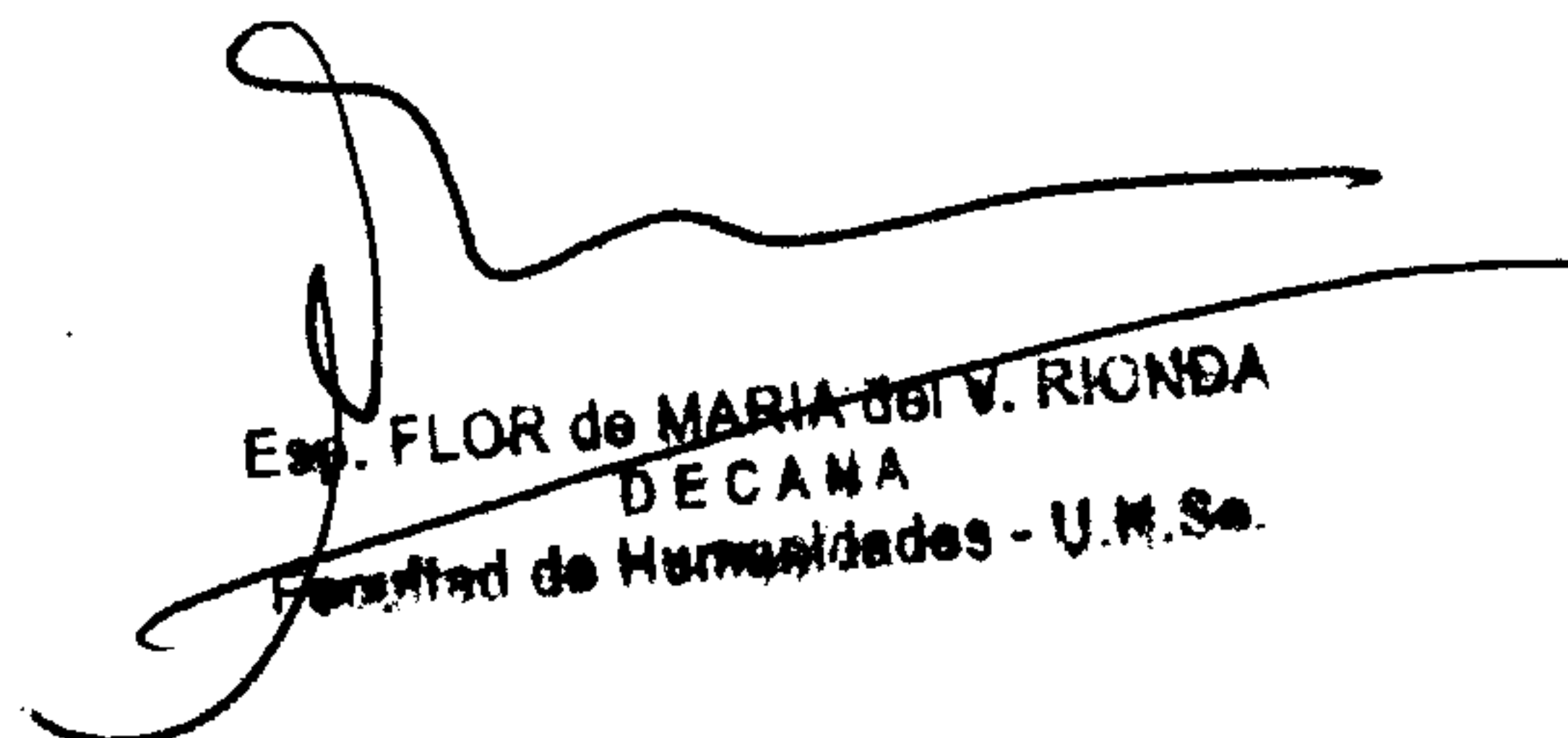
ARTICULO 2.- DISPONER la correspondiente imputación presupuestaria por la suma de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 415,17) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.005.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 para el presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

ci.-


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.